



## ANEXO N° 5 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

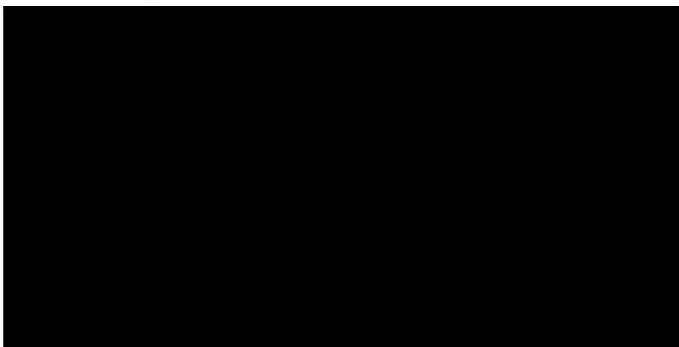
En Valparaíso, a 14 de enero de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 2 de abril de 2018 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2020, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios como Asesor Legislativo de la H. Senadora Luz Ebensperger Orrego.
2. Los honorarios del asesor se seguirán pagando con cargo a la asignación Asesoría Externa correspondiente a la H. Senadora Luz Ebensperger Orrego.

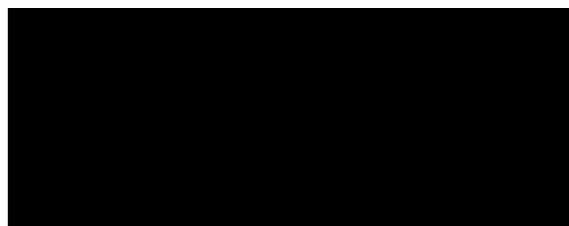


En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor:	Patricio Humberto Cuevas Lagazzi.
RUT Asesor:	[REDACTED]
Nacionalidad Asesor:	Chilena.
Fecha de nacimiento Asesor:	[REDACTED]



Raúl Guzman Uribe  
Secretario General del Senado



Patricio Humberto Cuevas Lagazzi  
Asesor